

**PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE POSICIONAMIENTO EL PRODUCTO TRENES TURÍSTICOS DE LA PROVINCIA DE CÁCERES 2026 EN PUNTOS DE VENTA.
(EXP: 1126.523Z)**

1.- ANTECEDENTES

Como parte del convenio de colaboración existente entre la compañía ferroviaria RENFE y la Diputación Provincial de Cáceres, durante el mes de octubre de 2026 se pondrá en marcha una nueva edición del programa de Trenes Turísticos de la Provincia de Cáceres, una iniciativa orientada a la promoción turística del territorio a través de experiencias de viaje sostenibles y de calidad.

Este proyecto tiene como finalidad dar a conocer los recursos naturales, culturales, patrimoniales, gastronómicos y etnográficos de distintos territorios de la provincia, contribuyendo a la dinamización económica local y al posicionamiento de la provincia de Cáceres como destino turístico de referencia. Para ello, se han programado diferentes recorridos ferroviarios que permitirán a los viajeros descubrir algunos de los espacios más singulares de la provincia mediante experiencias organizadas que combinan transporte ferroviario, visitas guiadas, actividades y experiencias vinculadas a cada destino.

La programación prevista para el mes de octubre de 2026 comprende los siguientes trayectos:

- Trayecto 1: sábado, 10 de octubre: Reserva de la Biosfera de Monfragüe. Recorrido ferroviario Cáceres-Mirabel.
- Trayecto 2: sábado, 17 de octubre: Geoparque Mundial UNESCO Villuercas-Ibores-Jara. Recorrido ferroviario Cáceres-Navalmoral de la Mata.
- Trayecto 3: sábado, 24 de octubre: Trasierra-Tierras de Granadilla. Recorrido ferroviario Cáceres-Plasencia.
- Trayecto 4: sábado, 31 de octubre: Reserva de la Biosfera Transfronteriza Tajo Internacional. Recorrido ferroviario Cáceres-Valencia de Alcántara.

Para maximizar el impacto de la experiencia ferroviaria, se diseñarán y difundirán paquetes turísticos integrales. Estos incluirán, además del trayecto en tren y las actividades en destino, la estancia de dos noches (viernes y sábado previos a cada salida) en régimen de alojamiento y desayuno, junto con actividades complementarias en la ciudad de Cáceres.

Para su ejecución, resulta imprescindible contar con una agencia de viajes especializada encargada del diseño, gestión y difusión de los paquetes turísticos.

Todo ello contribuirá a la consolidación del producto "Trenes Turísticos de la Provincia de Cáceres" como una herramienta clave para la promoción territorial y la generación de actividad económica sostenible en la provincia.

2.- OBJETO DEL CONTRATO

Contratación de una agencia de viajes (mayorista-minorista o mayorista) encargada del diseño, organización, gestión, promoción y distribución en puntos de venta de paquetes turísticos asociados al programa Trenes Turísticos de la Provincia de Cáceres 2026.





3.- MEDIO PERSONALES Y MATERIALES

Teniendo en cuenta que la Diputación no dispone de los medios personales y materiales necesarios para poder llevar a cabo este tipo de actuaciones, se hace necesario la contratación externa de una empresa que preste los servicios que a continuación se relacionan.

4. -TRABAJOS A REALIZAR POR LA EMPRESA ADJUDICATARIA

La empresa adjudicataria asumirá el diseño, organización, gestión, promoción y distribución en puntos de venta de los paquetes turísticos del programa Trenes Turísticos de la Provincia de Cáceres 2026, así como la coordinación de sus servicios complementarios, con el objetivo de maximizar la ocupación de las plazas.

La Diputación Provincial de Cáceres y RENFE facilitarán a la entidad adjudicataria el producto base para cada una de las cuatro salidas programadas, integrado por los billetes de tren (ida y vuelta) y la programación de actividades de la jornada del sábado. Asimismo, la Diputación proporcionará los horarios definitivos y la documentación necesaria para su correcta ejecución.

A partir del producto base, la adjudicataria deberá estructurar y comercializar paquetes turísticos de fin de semana que incluyan, como mínimo:

- **Transporte ferroviario:** Billete de tren de ida y vuelta del programa Trenes Turísticos de la Provincia de Cáceres.
- **Programa del sábado:** Actividades en destino programadas y contratadas previamente por la Diputación y RENFE.
- **Alojamiento:** Dos noches de estancia (viernes y sábado) en régimen de alojamiento y desayuno, en establecimientos de categoría mínima de tres estrellas.
- **Traslados:** Servicios de transfer entre la estación ferroviaria de Cáceres y el hotel (llegada y salida).
- **Programa del domingo:** Actividad matinal en la ciudad de Cáceres, compuesta por una visita cultural y una experiencia turística complementaria, diseñada y gestionada por la adjudicataria.

Para cada salida se dispondrá de dos vagones, con una capacidad aproximada de 110 plazas.

Las tarifas oficiales del tren serán de 50€ (adultos) y 10€ (niño), con transporte y actividades del sábado incluidos.

Será de obligado cumplimiento para la adjudicataria:

Diseño y empaquetado del producto:

- Diseñar y estructurar los paquetes turísticos integrando el billete de tren y las actividades del sábado facilitadas por la Diputación y RENFE.
- Contratar y gestionar el alojamiento de dos noches (viernes y sábado) en las categorías hoteleras estipuladas.
- Organizar los traslados entre los hoteles y la estación de tren de Cáceres.
- Diseñar, contratar y ejecutar la actividad del domingo por la mañana (visita cultural y experiencia complementaria), coordinando su correcta finalización.





Gestión comercial y atención al usuario:

- Implantar y gestionar los sistemas de reserva, cobro y contratación.
- Atender consultas, solicitudes de información e incidencias durante todo el ciclo del servicio.

Promoción, marketing y distribución:

- Comercializar la oferta en sus canales propios, agencias colaboradoras y plataformas de distribución.
- Diseñar y ejecutar el plan de promoción, comunicación y marketing, creando los materiales y contenidos digitales necesarios.
- Publicar e integrar la oferta en su web corporativa y canales turísticos de venta.

Seguimiento y control:

- Reportar periódicamente a la Diputación de Cáceres la evolución de las reservas, la ocupación de las plazas y las acciones de promoción realizadas.

A título meramente informativo, las empresas licitadoras podrán consultar la programación de la edición 2025 del programa Trenes Turísticos de la Provincia de Cáceres en la web oficial de RENFE.

Toda la comunicación, publicidad, materiales promocionales, campañas de difusión y soportes de comercialización elaborados por la empresa adjudicataria deberán incorporar la imagen corporativa de la Diputación Provincial de Cáceres, de RENFE y del programa Trenes Turísticos de la Provincia de Cáceres. Su publicación o difusión requerirá la previa aprobación expresa de la Diputación Provincial de Cáceres.

Las empresas licitadoras deberán incluir en su oferta los precios finales de venta al público para cada modalidad de paquete. Dichos precios deberán ajustarse a criterios de mercado, ser coherentes con los servicios incluidos y resultar competitivos frente a productos similares, con el fin de maximizar la comercialización y la ocupación de las plazas.

La Diputación Provincial de Cáceres podrá solicitar a los licitadores las aclaraciones o justificaciones necesarias sobre los precios propuestos y su adecuación a los servicios. De forma debidamente motivada, se podrán rechazar aquellas ofertas cuyo importe no se considere ajustado a los precios de mercado.

5.- OBLIGACIONES DE LA EMPRESA ADJUDICATARIA Y COORDINACIÓN DE LOS TRABAJOS

El adjudicatario asumirá las siguientes obligaciones en la ejecución del contrato:

Requisitos legales y administrativos:

- ✓ Mantener vigentes la habilitación de agencia de viajes, las autorizaciones, las garantías y los seguros de responsabilidad requeridos por la normativa.
- ✓ Cumplir la legislación aplicable en materia turística, de consumo, protección de datos, accesibilidad e igualdad.

Gestión y operativa del producto turístico:

- ✓ Integrar en los paquetes los billetes de tren y las actividades del sábado facilitados por la Diputación y RENFE.
- ✓ Contratar y gestionar los alojamientos en las categorías requeridas y los traslados hotel-estación.
- ✓ Diseñar y ejecutar la actividad turística del domingo en Cáceres, coordinando su compatibilidad con la finalización del paquete.





Comercialización, reservas y atención al usuario:

- ✓ Gestionar de forma integral las reservas, contratación, cobro y promoción de los paquetes.
- ✓ Disponer de un servicio de atención al cliente (teléfono y correo electrónico) para consultas, cambios e incidencias.

Coordinación, seguimiento y control:

- ✓ Designar a una persona responsable como interlocutora única con la Diputación de Cáceres, la cual se coordinará, permanentemente, con el personal técnico de la Diputación de Cáceres.
- ✓ Facilitar la información y documentación solicitada para el seguimiento del contrato.
- ✓ Comunicar de inmediato cualquier incidencia y aplicar las medidas necesarias para minimizar sus efectos.

Las funciones de dirección, coordinación, seguimiento y control del contrato corresponderán al Área de Desarrollo Sostenible y Turismo de la Diputación Provincial de Cáceres, que designará una persona responsable del contrato para supervisar la correcta ejecución de los trabajos.

Toda la documentación, materiales promocionales, campañas y soportes publicitarios requerirán la aprobación previa y expresa de la Diputación de Cáceres antes de su publicación, difusión o ejecución.

La Diputación podrá impartir instrucciones vinculantes para garantizar la correcta ejecución del servicio, siempre que no impliquen una modificación del objeto del contrato.

El adjudicatario colaborará activamente con la Diputación de Cáceres y RENFE, facilitando la coordinación entre las partes para asegurar el desarrollo óptimo del programa y sus paquetes turísticos.

6.- PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y FORMA DE PAGO

El procedimiento de contratación será menor, de conformidad a los art. 118 del TRLCSP.

Aplicación Presupuestaria	Presupuesto base licitación
2026.04.4320.22630-Promoción turística	13.500€ (sin IVA)

Para la determinación del precio anterior se ha tenido en cuenta el precio medio de mercado de las prestaciones objeto de este contrato y por referencia a otros contratos de similares características en otros proyectos, formulándose a tanto alzado, atendiendo a los siguientes costes: personal, desplazamientos, recursos materiales, gastos generales de estructura y beneficio industrial.

Se preverá una cuantía por **importe de 2.000€, IVA incluido** para posibles imprevistos en la ejecución del servicio, los cuales deberán estar perfectamente justificados y con las facturas correspondientes de los mismos, siempre con el Vº Bº del técnico responsable de la Diputación.



La propuesta económica se deberá presentar únicamente a través de la Plataforma de contratación de la Diputación de Cáceres, dentro de los plazos establecidos y **atendiendo a la siguiente tabla:**

Concepto	Unidades	Precio	IVA	Precio total
Diseño paquete turístico	4			
Difusión, publicidad y distribución	1			
Gastos de Gestión	1			
Imprevistos	1			2.000€
Total				
Total IVA				
Total (IVA Incluido)				

(Se abonarán únicamente por los servicios efectivamente prestados)

Los precios marcados en la tabla anterior se corresponden con servicios que han tenido que ser acordados previamente por necesidades organizativas y, por lo tanto, deberán respetarse en la propuesta económica.

En la propuesta presentada es obligatorio que aparezca la declaración de responsabilidad de la empresa:

1º.- Que dispongo de capacidad de obrar, y de la habilitación legalmente exigida para concertar con la Diputación de Cáceres, la realización de la prestación definida anteriormente.

2º.- Que no estoy incurso en ninguna de las prohibiciones para contratar con la Administración establecidas en el artículo 71 de la LCSP.

Se realizará mediante un único pago a la finalización de la prestación de los servicios.

El pago del precio se realizará mediante transferencia bancaria una vez presentada la factura electrónica, visada y conformada por la Jefa de Área de Desarrollo Sostenible y Turismo.

Datos que han de figurar en la facturación:

Número de exp.:126.523Z - 4320. Posicionamiento producto trenes turísticos en puntos de venta

Órgano Gestor: L02000010 Diputación Provincial de Cáceres.

Oficina Contable: LA0002660 Intervención.

Unidad Tramitadora: LA0002785 Turismo

Excma. Diputación Provincial de Cáceres

Plaza de Santa María, s/n. 10071 Cáceres

CIF: P-1000000-H





La presentación de facturas electrónicas debe realizarse a través del Punto General de Entrada de Facturas

Electrónicas (FACE) del MinHAP. <https://sede.dip-caceres.es/carpetaCiudadano/Enlaces.do?id=face>

Para cualquier duda en materia de facturas comunicarse a través de: facturas@dip-caceres.es Tfno: 927 255 500 - Ext. 1112.

7.- PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

El contrato se adjudicará al licitador que presente la oferta más ventajosa en base a la mejor relación calidad-precio

SOBRE 1: CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR. Hasta un máx. de 49 puntos.

Para la valoración de los criterios dependientes de juicios de valor, las empresas licitadoras deberán presentar una Memoria Descriptiva y Proposición Técnica (con una extensión máxima de 20 páginas, con tipografía Calibri 11 puntos e incluida portada).

En este documento se evaluará la calidad, coherencia y adecuación de la propuesta técnica presentada, prestando especial atención a la metodología de trabajo, el plan de promoción y comercialización, el diseño de las actividades complementarias del domingo y las mejoras organizativas orientadas a garantizar la excelencia en la ejecución del servicio y la satisfacción de los usuarios.

- ✓ Propuesta del diseño del paquete turístico: Se valorará la calidad, coherencia, adecuación al público objetivo, calidad de los alojamientos y servicios incluidos, la competitividad de la relación calidad-precio de la propuesta y su atractivo comercial. La licitadora deberá detallar para cada trayecto los servicios de: visita a Cáceres y experiencia turística que oferta; hoteles que ofrece y opciones de alojamiento; así como el precio final del paquete para cada trayecto. Podrá presentar, además, una o varias opciones para cada trayecto (Máx:20 puntos)
- ✓ Propuesta de comercialización: Se valorará el alcance de la red de comercialización propuesta, atendiendo al número, tipología y cobertura geográfica de los puntos de venta y canales de distribución, así como las acciones de apoyo a la venta y el seguimiento de resultados. La memoria técnica deberá especificar la relación detallada de puntos de venta y canales de comercialización. (Máx: 15 puntos)
- ✓ Propuesta de comunicación y difusión: Se valorará el plan de difusión en medios de comunicación, redes sociales, marketing digital y otros canales, atendiendo a su creatividad, alcance, segmentación del público objetivo y proyección. (Máx: 12 puntos)

SOBRE 2: OFERTA ECONÓMICA. Hasta un máximo de 51 puntos.

Se valorarán las ofertas económicas en aplicación a la siguiente fórmula:

$$P = 51 \times (OMB/OL)$$

Donde:

P = Puntos obtenidos.

OL= Oferta de cada uno de los licitadores.

OMB= Oferta más baja

Justificación: El art. 145 LCSP exige la aplicación de un criterio económico. La fórmula cumple con los requisitos fijados por la doctrina: da mayor puntuación a la oferta más baja, no aplica umbral de saciedad, no pivota sobre la baja media, y no valora la oferta al tipo.





9.- ENTREGABLES

Una vez finalizada la ejecución del contrato, la empresa adjudicataria deberá presentar a la Diputación Provincial de Cáceres la siguiente documentación final:

- Memoria descriptiva de las actuaciones: Informe detallado sobre la ejecución general de los servicios y actividades contempladas en el programa.
- Informe de resultados e impacto: Balance final que incluya las acciones de promoción realizadas, el alcance del plan de difusión, el nivel de ocupación alcanzado y la valoración global del programa.
- Registro de incidencias: Relación de las incidencias detectadas durante la prestación del servicio y el detalle de las medidas correctivas adoptadas para su resolución.

10.- LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Los servicios objeto del presente contrato se desarrollarán en las localizaciones y municipios de la provincia de Cáceres especificados en el apartado de descripción de las actuaciones de este pliego.

El periodo de ejecución comenzará al día siguiente de la formalización del contrato (o la notificación de su adjudicación) y finalizará tras la completa ejecución de todas las actividades e hitos programados, (teniendo en cuenta el tiempo necesario para la elaboración, entrega y revisión de los entregables), conforme a las condiciones establecidas en el presente pliego.

En Cáceres, a fecha de firma electrónica

